



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO UNIVERSITARIO N° 1522  
OSORNO, 18 de agosto de 2020.-  
REF: APRUEBA CREACIÓN DEPARTAMENTO  
DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

---

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

1. Ley 19.238 Publicada en el Diario Oficial del 30 agosto, 1993.
2. D.F.L N°1 de 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°259 de 02 de octubre de 2017, Ministerio de Educación Pública.
4. Extracto de Acta sesión del Consejo Universitario del 09 de julio de 2020.
5. Extracto de Acta Sexta sesión del Consejo Superior del 07 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Los Lagos ha manifestado en los últimos años su interés por potenciar el área de ingeniería civil con diferentes iniciativas (incremento oferta de pregrado en campus Puerto Montt, aumento de infraestructura, incremento de la cantidad de académicos, respaldo institucional a proyectos del Ministerio de Educación y la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) para el fortalecimiento del área).
2. Que el área de ingeniería civil tiene un importante aporte que realizar al logro de objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2030, en especial a lo establecido en los ejes Aprendizaje; Investigación, Innovación y Creación; Vinculación con el Medio y Compromiso.
3. Que la Universidad de Los Lagos cuenta con cinco programas de ingeniería civil: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica e Ingeniería Civil en Informática (Campus Puerto Montt y Osorno).
4. Que en términos de matrícula la cantidad de estudiantes en carreras de ingeniería civil ha aumentado en cada período llegando el año 2020 a un total de 489 estudiantes, proyectándose que para el 2024 se alcanzará un total de 670 estudiantes aproximadamente.
5. Que los programas de ingeniería civil cuentan con una hoja de ruta para su desarrollo, resultado de su participación en el programa Ingeniería 2030 de CORFO, el consorcio internacional CDIO y el proyecto Plan de Mejora "Programa U-Lab para mejorar la formación de ingenieros y técnicos en la Universidad de Los Lagos y su vinculación con la industria" financiado por el Ministerio de Educación.
6. Que el año 2018 el programa de Ingeniería Civil Industrial fue acreditado por 5 años por la Comisión Nacional de Acreditación, destacando por su modelo de

[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

**Campus Osorno**

Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

**Campus Puerto Montt**

Camino a Chinquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

**Sede Santiago**

República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

**Sede Chiloé**

Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
Castro, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
Ancud, Chile



**ACREDITADA 4 AÑOS**  
Diciembre 2016 - Diciembre 2020  
Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio



formación basado en el aprendizaje activo, la fuerte vinculación con la industria y estándares nacionales e internacionales en ingeniería.

7. Que con base en el Modelo Educativo Institucional, los estándares de la iniciativa CDIO impulsada por el MIT, los criterios de acreditación de carreras de Ingeniería de Base Científica de la CNA, las orientaciones entregadas por el Colegio de Ingenieros y el diseño del Programa ULAB, se cuenta actualmente con un modelo común de formación para carreras de ingeniería civil caracterizado por:
  - a. Un sello común de formación a través de la incorporación del **modelo ULAB** de vinculación con el medio (bidireccional) con impacto en la docencia. De esta forma todas las carreras de ingeniería civil incorporan 3 cursos integradores del tipo Taller en los que los estudiantes, en equipos, desarrollan un proyecto para una empresa real.
  - b. Un **semestre de nivelación** para todos sus programas que permita hacerse cargo de las condiciones de entrada de los estudiantes.
  - c. Una **base de formación común** en Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería, que asegure cumplir con las exigencias establecidas por la CNA y las orientaciones del Colegio de Ingenieros para carreras de ingeniería de base científica.
  - d. Otorgar en todos los programas de ingeniería civil el grado académico de **Licenciado en Ciencias de la Ingeniería**.
  - e. Un proceso de titulación compuesto por dos cursos que se encuentren incluidos en el plan de estudios, permitiendo con esto mejorar el indicador de titulación oportuna.
  - f. Duración del plan de estudios de **once semestres**, de acuerdo a las orientaciones del programa Ingeniería 2030 que impulsa la reducción de años de estudio para los programas de ingeniería civil en Chile.
  - g. Un conjunto de **4 electivos profesionales** en todos los planes de estudios, los que consideren horas y SCT idénticos, permitiendo la sinergia y movilidad de los estudiantes.
  - h. Desarrollo de **espacios de aprendizaje** que potencien el aprendizaje activo, cuyo diseño y operación se rigen por las orientaciones del estándar 6 de la iniciativa CDIO.
8. Que el área de ingeniería civil cuenta actualmente con 16 académicos y académicas de diferentes especialidades y se proyecta en un mediano plazo contar con un total de 32 académicos y académicas.
9. Que las carreras de ingeniería civil cuentan en el campus Puerto Montt con 615 m<sup>2</sup> destinados a espacios de aprendizaje (Laboratorio de Procesos Industriales, Laboratorio de Automática y diseño 3D, Laboratorio TIC, Laboratorio de Proyectos Informáticos, Laboratorio de Gestión de Operaciones y Sala Conceptual), espacio que se incrementará el año 2023 de acuerdo a lo establecido en el proyecto de nueva infraestructura del campus Puerto Montt.
10. Que el área de ingeniería civil cuentan con un modelo de Vinculación con el Medio compuesto por dos mecanismos:
  - a. Consejos Asesores Externos conformados por representantes de organizaciones privadas, organizaciones públicas y organizaciones sociales.
  - b. El Programa U-Lab que brinda la oportunidad a estudiantes y académicos(as) de vincularse con organizaciones regionales a través de proyectos de desarrollo de soluciones de ingeniería a problemas/oportunidades manifestadas por estas. Entre los años 2014 y



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2019 se han ejecutado 119 proyectos con 65 instituciones de tipo privada, pública o social.

11. Que la Universidad de Los Lagos cuenta con una Política de Investigación desde el año 2012 (D.U. N° 3164) que busca “Promover y mantener el principio de excelencia en investigación, innovación y transferencia tecnológica”. En este contexto el área de ingeniería civil ha logrado:
  - a. Identificar 4 áreas de desarrollo disciplinar: Análisis de Datos, Integración Tecnológica, Gestión Industrial Sustentable y Desarrollo Energético Sostenible.
  - b. Para el periodo 2018-2020 la adjudicación/ejecución de 8 proyectos de investigación, publicado 5 trabajos en revistas indexadas y obtenido un diseño industrial, un derecho de autor y se encuentra en trámite una solicitud de patente de invención.
12. Que el cuerpo académico del área de ingeniería civil ha demostrado su capacidad para consolidar y proyectar un área disciplinaria que se ha configurado como estratégica para la institución, trabajo que se ha fortalecido con diferentes proyectos de tipo institucional:
  - a. “Diseño de entornos multipropósito para el aprendizaje de las ingenierías, 2011”, financiado por el Ministerio de Educación.
  - b. “Ingenierías de Clase Mundial para la zona Sur Austral de Chile, 2013-2014”, financiado por CORFO a través del programa Ingeniería 2030.
  - c. “Programa ULAB para mejorar la formación de Ingenieros y Técnicos en la ULagos y su vinculación con la Industria, 2013-2014”, financiado por el Ministerio de Educación.
  - d. “Fortalecimiento de la Competitividad Regional: Plataforma de Innovación y Servicios para el entorno Socio productivo Regional y Desarrollo de una Cultura de Emprendimiento, 2020-2021”, financiado por el Ministerio de Educación.
13. Que los diferentes instrumentos de planificación regional (Estrategia Regional de Desarrollo y Estrategia Regional de Innovación) identifican desafíos públicos, privados y sociales a los que el área de ingeniería civil puede contribuir de manera importante a través de la formación, investigación e innovación.
14. Que estos hechos plasman que la ingeniería constituye un área estratégica de la Universidad y en la Región; fortaleciendo y potenciando la innovación, mejoramiento continuo y competitividad socio-productiva.
15. Que para que la Universidad de Los Lagos pueda contribuir de manera pertinente al desarrollo de la región y el país mediante el área de ingeniería civil es necesario adoptar una estructura departamental atingente.

### DECRETO:

1. APRUÉBESE la creación del **Departamento Ciencias de la Ingeniería** de la Universidad de Los Lagos, en el Campus Puerto Montt, que entrará en funciones a contar de la fecha de aprobación del presente Decreto.
2. Quedarán adscritas al Departamento Ciencias de la Ingeniería las siguientes carreras: Ingeniería Civil (Código: 32006), Ingeniería Civil Eléctrica (32007), Ingeniería Civil Industrial (Código 32018), Ingeniería Civil en Informática,



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Campus Puerto Montt (Código: 32016) e Ingeniería Civil Informática, Campus Osorno (Código: 32003).

3. A contar de la fecha del presente Decreto las y los Académicas/os de las áreas disciplinarias a fines podrán adscribirse al Departamento Ciencias de la Ingeniería.
4. Designase como Director del Departamento Ciencias de la Ingeniería, al académico Marcos Enrique Hernández Maldonado, hasta que se den las condiciones para la realización de proceso eleccionario de Director de Departamento correspondiente de acuerdo con el D. U. N° 4014 de fecha 30 de diciembre de 2011 que Aprueba Reglamento de Elección de Directores (as) de Departamentos Académicos de la Universidad de Los Lagos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR

Arturo Castro Winkler  
Contralor  
Universidad de Los Lagos

### DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Campus Puerto Montt
- Direcciones de Departamentos
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Secretaría de Estudios
- Oficina de Partes
- Interesados